



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0002707/2014, mediante el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°49/2014;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

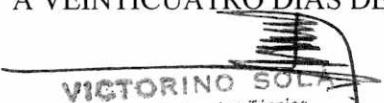
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución N°49/2014, dictada por el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°156/2014

VISTO:

- Que mediante expediente 0002707/2014 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de designación interina de docentes en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario) del Plan de Estudios 2004 / Trabajo Social IV del Plan de Estudios 1986; y

CONSIDERANDO:

- Los argumentos vertidos por la docente titular a fojas 01 de las actuaciones.
- El informe emitido por Pro-Secretaría Académica a fojas 02; el informe emitido por el Área de Recursos Humanos a fojas 05; el informe emitido por Secretaría Administrativa a fojas 07 y; el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Conforme a lo solicitado por el docente titular, reforzar para el Ciclo Lectivo 2014 el equipo docente para actividades de prácticas de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario) del Plan de Estudios 2004 / Trabajo Social IV del Plan de Estudios 1986.

ARTÍCULO 2: En virtud del artículo 1, solicitar la designación interina en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario) del Plan de Estudios 2004 / Trabajo Social IV del Plan de Estudios 1986 a partir del día de la fecha y hasta el 30/11/2014 o antes si el cargo se proveyera por concurso, reconociéndole los servicios prestados desde el 12/03/2014 y hasta el día de ayer, de Maria Valeria Nicora (Legajo 43186).

ARTÍCULO 3: En virtud del artículo 1, solicitar la designación interina en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario) del Plan de Estudios 2004 / Trabajo Social IV del Plan de Estudios 1986 a partir del día de la fecha y hasta el 30/11/2014 o antes si el cargo se proveyera por concurso, reconociéndole los servicios prestados desde el 12/03/2014 y hasta el día de ayer, de Silvina Baudino (Legajo 80657).

ARTÍCULO 4: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días y por el Área Personal de la Escuela de Trabajo Social a sus efectos.

ARTÍCULO 5: Protocolizar. Comunicar. Pasen las presentes actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION:

/M.S.

49



Lic. ROSSANA CROSETTO
SECRETARIA ACADEMICA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA